



Forma Aprobado	Memorando de Solitud	Tema del Examen	Subtemas	No.	Conclusión por subtemas	Recomendación	Dirigida a:	Cumplimiento				Observaciones	Link al sitio web de la Dirección General de Atención Civil para buscar el informe de auditoría aprobado
								Total	Parcial	No cumple	No aplicable		
OGAC: 0033-2017, del 1 de mayo de 2014 y 01 de diciembre de 2016, aprobados el 10 de noviembre de 2017 CONCORDIMIENTO MEMORANDO: OGAC-AV-2018-0484-M		Funciones incompatibles del Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional	Analisis de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional	1	El Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional, efectúa el establecido en la Resolución 141/2011 del 16 de mayo de 2011, del Director General de Atención Civil como oficina de validación de verificación de disponibilidad presupuestaria, pago de adeudos, multas, sanciones, autos de incautación, y multas, así como el proceso preventivo y control de seguros, Analista que no objeta la aplicación de funciones incompatibles, ni efectúa el control y supervisión a las funciones del Analista, lo que impide que las actividades, realizadas por el analista sean incompatibles con las establecidas en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, incompatible con el cumplimiento del principio de legalidad.	1. Deje sin efecto la Resolución 141/2011 del 16 de mayo de 2011, en virtud de que las funciones a otorgar por el Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional, 1. y las actividades desarrolladas en los procesos de contratación, en los procesos preventivos, preventivos, control, sanción y liquidación. 2. No debe estar guardada relación con la estructura organizacional de la entidad.	AV Director General de Atención Civil	x				El Director General de Atención Civil mediante Resolución OGAC-AV-2018-0318-M del 21 de mayo de 2018, realizó entrega por copia de conformidad la Resolución No. 141/2011 del 16 de mayo de 2011, a través de la cual se otorga al Analista de Seguros Aeronáuticos, las funciones entre otros documentos, los efectos como Oficiante de Carta, para el pago de Fianzas y adeudos, así como el correspondiente generador por MGA. Mediante autorización surta amparado, funciones que no guardan relación con estructura Organizacional de la Dirección General de Atención Civil.	El sitio web de la Dirección General de Atención Civil para buscar el informe de auditoría aprobado
			Analisis de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional, 1. efectúa el establecido en la Resolución 141/2011 del 16 de mayo de 2011, del Director General de Atención Civil como oficina de validación de verificación de disponibilidad presupuestaria, pago de adeudos, multas, sanciones, autos de incautación, y multas, así como el proceso preventivo y control de seguros, Analista que no objeta la aplicación de funciones incompatibles, ni efectúa el control y supervisión a las funciones del Analista, lo que impide que las actividades, realizadas por el analista sean incompatibles con las establecidas en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, incompatible con el cumplimiento del principio de legalidad.	2. Disponga el Coordinador General Administrativo Función 1. y el Director General de Atención Civil ordena al Director Administrativo efectúe los procesos de contratación de seguros en la OGAC, y lo desarrolle funciones incompatibles.	AV Director General de Atención Civil					El Coordinador General Administrativo Funciones 010 efectúa cumplimiento a la recomendación de separar funciones de acuerdo a lo establecido el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la OGAC, publicado en Registro Oficial Circular Especial 12 de 16 de mayo de 2016, los procesos de contratación de seguros lo corresponde a la Dirección Administrativa de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1 Dirección Administrativa, 3.1.2. Atribuciones y obligaciones del responsable del proceso que se realiza en el Nivel II Administrador el Sistema de Contratación Pública en base a la aplicación de las Normativas legales vigentes, del artículo 17 Gestión Organizacional y Funciones.			
			Seguros entregados al Ministerio de Transportes y Obras Públicas y sus unidades por las Unidades de seguros	2	El Director Administrativo no informó al Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional del remite de valores efectuados el 20 de julio de 2014, así como de las unidades y vehículos, así como el informe al MTCOP, el 11 de diciembre de 2014, y los vehículos y 230 unidades de 2014, para su inclusión en la póliza, y al Analista de Seguros Aeronáuticos 3 de la Dirección Regional y como Coordinador del Control, los puntos 27/2017 de Tráfico y 2018 de Tráfico y Espacio al aire de 2015 a asignados los vehículos de seguros de la póliza del 01 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015 y del 15 de mayo de 2015, en virtud de los datos actualizados de vehículos y de equipo y respaldos, que tampoco la validó a la Dirección Administrativa, no le permite generar que vehículos rematados y los entregados a otra institución convaliden en los libros de bienes asegurados y en los de los intereses de los pólizas, que dos figa a que la institución pagó 7 954,10 USD por bienes, entregados al MTCOP y 2 007,08 USD por bienes rematados, desde el total de 9 961,18 USD, que no son de propiedad de la OGAC, y que pertenecen a asegurados entre 145 y 448 días.	1. Disponga a las Direcciones Regionales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478							